

Fecha: 04-02-2026  
 Medio: La Estrella de Iquique  
 Supl. : La Estrella de Iquique  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Incertidumbre en el sector pesquero industrial por Ley de Fraccionamiento**

Pág. : 2  
 Cm2: 620,5  
 VPE: \$ 1.035.597

Tiraje: 9.500  
 Lectoría: 28.500  
 Favorabilidad:  No Definida



LA NUEVA LEGISLACIÓN DE CUOTAS DE EXTRACCIÓN, TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL 2040.

# Incertidumbre en el sector pesquero industrial por Ley de Fraccionamiento

El gerente general de Camanchaca, aseguró que solo para 2026, proyectan dejar de capturar 39.500 toneladas de anchoveta en el norte.

José Portales Durán  
 medios@estrellalalpo.cl

**R**icardo García, gerente general de Camanchaca, confirmó que la compañía inició una demanda de indemnización de perjuicios contra el Fisco de Chile por un monto de US\$100 millones. En declaraciones a El Mercurio de Santiago, el ejecutivo explicó que la acción legal es una respuesta directa al daño económico provocado por la Ley de Fraccionamiento, la cual modificó las cuotas de extracción vigentes.

Según el detalle entregado por la empresa, el perjuicio se cuantifica en una merma operativa que solo para el año 2026, pro-

yectan dejar de capturar 39.500 toneladas de anchoveta en el norte y 33.000 toneladas de jurel, lo que se traduce en una pérdida de ingresos de US\$17 millones para ese ejercicio particular. La demanda busca resarcir los daños que la empresa estima sufrirá hasta el año 2040, fecha en que expira la vigencia de la nueva normativa.

Esta ley, impulsada por el Gobierno y aprobada en junio de 2025, habría roto según la compañía, la estabilidad de las cuotas fijadas en 2013 que debían regir hasta 2031, reduciendo los porcentajes de extracción para las industriales y traspasándolos al sector artesanal.

Al respecto, Marcos Gómez, vicepresidente de la Asociación de Industriales Pesqueros del Norte, Asipnor, alertó que esta situación genera una "inseguridad jurídica" que paraliza la zona. Gómez, explicó que el sector pesquero en Tarapacá, liderado por Corpesca y Camanchaca, es un motor de contratación de proveedores locales que hoy están viendo su futuro amenazado. "La Ley de Fraccionamiento tuvo una tramitación difícil y sus consecuencias están aún por verse. Sin embargo, a ello

se suma la aprobación del nuevo Plan Regulador Comunal de Iquique, que limita el campo de desarrollo potencial de la industria y termina por sentenciar cualquier potencial inversión e innovación del sector, creando una inseguridad regulatoria que hace muy poco probable que se registre un repunte de la actividad pesquera en el futuro".

Aseguró que esperan que "con las nuevas autoridades existan mayores certezas e incentivos claros para la inversión en el sector pesquero, lo que

**2040 39 mil**

es el límite de la nueva Ley de Fraccionamiento, que establece nuevos porcentajes de captura.

toneladas, de anchoveta proyecta Camanchaca que se dejará de capturar en 2026.

permitiría reimpulsar una actividad económica que ha sido esencial para la industria alimentaria y para el sector exportador de la región y del país".

Por su parte, el diputado Matías Ramírez (PC), presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, desestimó los argumentos de la pesquera calificándolos como una "maniobra de amenaza" para presionar al Ejecutivo. "Hay que recordar que la flota de Camanchaca al igual que Corpesca en la zona nor-

**“Esperamos que con las nuevas autoridades existan certezas.”**

**Marcos Gómez,  
vicepresidente de Asipnor**